



ASOCIACION ARGENTINA DE GOLF

REGLAMENTO

DEL

TORNEO NACIONAL

INTERCLUBES

SENIOR

DAMAS

2022



ASOCIACION ARGENTINA DE GOLF

Reglamento del TORNEO NACIONAL INTERCLUBES SENIOR DAMAS

Art 1) INTEGRACIÓN DE LOS EQUIPOS

- a) Únicamente podrán intervenir equipos representativos de las Entidades Afiliadas a la AAG. Cada Entidad Afiliada podrá presentar un sólo equipo representativo.
- b) Los equipos se constituirán con jugadoras que tengan matrícula de hándicap AAG y haber cumplido, como mínimo, **50 (cincuenta) años al día del inicio de la competencia**. Asimismo, deberán ser socias de la Entidad Afiliada que representan con una **antigüedad mínima de un año ininterrumpido** o bien -en caso de clubes recientemente afiliados- ser socias al menos desde la fecha de afiliación de dicha entidad a la AAG.
- c) Los equipos estarán integrados por hasta **cinco (5) jugadoras**. **Para cada ronda, participarán tres (3) a elección del Capitán/a** (o su representante). El/la Capitán/a o su representante **no** podrá ser profesional de golf. La penalización por quebrantar esta condición será la descalificación del equipo.
- d) Una jugadora solamente podrá ser inscripta y representar a una misma Entidad Afiliada en el mismo año para esta competencia. Por lo tanto, si estuviese inscripta por un club en el Torneo Nacional en sí, no podrá representar a otro en el Torneo Clasificatorio.
- e) Si una jugadora fuera inscripta por más de una Entidad Afiliada, deberá ser la jugadora la que decida a qué Entidad representará, haciéndole conocer al Comité su decisión con una antelación mínima de 48 horas a la iniciación de la Competencia. El Comité podrá aplicar sanciones a la Entidad Afiliada que, sin contar con la conformidad de la jugadora, lo inscriba en su equipo representativo.
- f) Cada Club podrá realizar incorporaciones o modificaciones de jugadoras hasta antes de la presentación del equipo en la primera vuelta, siempre y cuando se cumplan las cláusulas precedentes.

Art. 2) MODALIDAD DE DISPUTA

- a) **Etapas Juego por Golpes:** Se considerará la suma de los 2 (dos) mejores scores gross de cada equipo.
- b) **Etapas Match Play Three-Ball:** Luego de la Etapa de Juego por Golpes, los equipos ubicados en los puestos 1°, 2° y 3° de cada División competirán por la Zona Campeonato, mientras que los ubicados en los puestos 4°, 5° y 6° lo harán por la Zona Permanencia.
Si por decisión del Comité no se disputase esta Etapa, los resultados de la etapa Juego por Golpes se considerarán como finales.

c) **Ordenamiento de las Jugadoras:**

- i. **Etapas Juego por Golpes:** Cada Club podrá disponer libremente el orden de salida de sus jugadoras, dentro de los horarios que le hayan sido asignados. Sin embargo, el Capitán/a o su representante deberá realizar la presentación del equipo a fin de designar a sus jugadoras en cada uno de los horarios previstos para el Club.
- ii. **Etapas Match Play:** Con la finalidad de determinar las confrontaciones individuales, las jugadoras de cada equipo deberán salir por orden decreciente de Hándicap Índex (vigente a la fecha que se haya establecido en las Condiciones de la Competición dadas a conocer por la AAG).

A tales efectos, y para ambas etapas por igual, el Capitán (o su representante) deberá presentarse en la Oficina del Torneo 30 (treinta) minutos antes del primero de los horarios asignados a su Club (con una tolerancia de hasta 15 minutos) para designar las 3 (tres) jugadoras que participarán.

En el caso que dos o más integrantes del mismo equipo tengan Hándicap Índex iguales para establecer el ordenamiento se considerará como jugadora "de más bajo Hándicap Índex" a aquella que hubiera realizado mejor score individual en la Etapa Juego por Golpes (eventualmente desempate: mejores últimos 9, 6, 3, 2, 1 hoyos) o que una integrante hubiera jugado y la otra no lo hubiera hecho. En caso que ambos tengan el mismo Hándicap Índex y no hubieran participado en la Etapa Juego por Golpes, se realizará un sorteo para definir el orden.

Si el/la Capitán/a (o su representante) no se presentara en la Oficina del Torneo o lo hiciera con posterioridad a los plazos previstos a los efectos de designar el equipo se considera lo siguiente:

- Etapas Juego por Golpes: Las jugadoras serán colocadas por el Comité de acuerdo al orden de las jugadoras que figura en el Formulario de Inscripción y serán colocadas en el horario de juego en ese mismo ordenamiento.
- Etapas Match Play: Se considera que la Entidad presentará las mismas jugadoras que disputaron la Etapa Juego por Golpes, pero ordenadas por Hándicap Índex de mayor a menor.

Jugadora Ausente en Match Play: Ese match individual se registrará ganado o perdido por 10/8, según corresponda.

- Si un Club presentase solamente con 2 (dos) jugadoras, las mismas serán ordenadas de tal manera que la jugadora ausente será considerada como la de más alto Hándicap Índex.
- Una vez presentado el equipo completo (3 jugadoras) en la Oficina del Torneo, la ausencia de una o más de las jugadoras en los matches individuales no afectará el orden establecido en la presentación del equipo.
- Un Club podrá ser sancionado si designase a alguna jugadora a sabiendas de que no se presentará a jugar.

Art 3) NO PRESENTACIÓN DE UN EQUIPO – IMPOSIBILIDAD DE COMPLETAR LA ETAPA POR GOLPES

- a) Si un club, con la debida anticipación, avisa fehacientemente (por escrito o telefónicamente) a la AAG de su no participación, no se lo incluirá en el Horario de Juego, considerándose “No Presentación” (ver “Ascensos y Descensos”).
- b) De no haber recibido aviso fehaciente acerca de la participación de un club, se lo incluirá en el horario.
- c) En caso que un club avisara antes de comenzar el Torneo que, por la razón que fuere, no podrá jugar la Etapa Juego por Golpes pero desea participar del Torneo, automáticamente se lo ubicará último en la Etapa Juego por Golpes y disputará la Zona Permanencia para la Etapa Match Play.
- d) Si fuesen más de un club, los equipos serán ordenados -a los efectos de la clasificación- de acuerdo con la suma de los hándicaps índice de los 3 (tres) más bajos.
- e) También será ubicado automáticamente en la Zona Permanencia para la Etapa Match Play a aquel club que no pudiera llegar al mínimo necesario de 2 scores de la Etapa Juego por Golpes, sea por ausencias individuales y/o descalificaciones.
- f) Si fuesen más de un club, los equipos serán ordenados -a los efectos de la clasificación- de acuerdo a la siguiente secuencia, hasta llegar a una definición:
 - Mejores dos scores individuales,
 - Suma de los Hándicap Índice de los 3 (tres) más bajos.

Art 4) ASCENSOS Y DESCENSOS:

- a) A excepción de la Primera División, el ganador y el segundo de cada División ascenderán a la División inmediata superior.
- b) Descenderán los Clubes ubicados 5° y 6° de cada División a la inmediata inferior, y los de Segunda División descenderán a la Competencia Clasificatoria.
- c) Los equipos que no se presentasen descenderán a la División inmediata inferior (o a la Competencia Clasificatoria, si así correspondiere) y ascenderá la cantidad de equipos de la División inmediata inferior necesaria para mantener 6 (seis) equipos por División.
- d) Si un Club no se presentara en dos Torneos consecutivos, sea de la División que fuere, descenderá a la Competencia Clasificatoria. En ese caso, será de aplicación el criterio mencionado en el punto anterior.

Art 5) CONDICIONES ACERCA DEL ROL DEL CAPITÁN/A - CONSEJO:

- a) Deberá ser golfista aficionado, tenga o no Hándicap Índex AAG;
- b) Podrá dar “Consejo” (**excepto cuando la bola de la jugadora repose en el green, oportunidad en la que no podrá dar consejo respecto del juego en el green**) a las jugadoras de su equipo, de acuerdo con lo establecido sobre el particular en las Reglas de Golf vigentes; excepto durante el juego de sus propios partidos en el caso que compita simultáneamente como jugador;
- c) El/la Capitán/a no podrá actuar como caddie de las jugadoras de su equipo y a los efectos de las Reglas de Golf se lo considerará como “Influencia Externa”;
- d) No podrá “solicitar un fallo” (ver Regla 20.1b) en nombre de ninguno de las jugadoras de su equipo;
- e) Hará sus mejores esfuerzos en colaborar con el Comité del Torneo controlando la entrega en tiempo y forma de la planilla de anotación de resultado de parte de cada uno de sus jugadoras una vez finalizados sus partidos durante la etapa match play.

Nota: No estará permitido el “consejo” entre las jugadoras de un mismo equipo.

PENALIZACIÓN POR QUEBRANTAR CONDICIONES SOBRE CONSEJO:

- *Juego por Golpes: 2 (dos) golpes en cada hoyo donde hubiera ocurrido la infracción.*
- *Match Play: Pérdida de los hoyos donde hubiera ocurrido la infracción.*

Art 6) PUNTUACIÓN EN MATCH PLAY:

- a) **Puntos Grandes:** Surgen de los resultados de los matches entre Clubes y se reflejan en la Tabla de Posiciones.
- b) **Puntos Chicos:** Surgen de los resultados de los matches individuales para definir un Match entre Clubes.

Un partido entre Clubes está conformado por 3 (tres) matches individuales con 6 (seis) Puntos Chicos en juego.

Tanto para los Puntos Grandes como para los Puntos Chicos corresponden 2 (dos) puntos para el ganador, 1 (un) punto para ambos en caso de empate y 0 (cero) puntos para el perdedor.

Art 7) DESEMPATES:

- a) **Etapas Juego por Golpes:** Según el siguiente orden de prioridades:
 - 1º) Mejor score descartado;
 - 2º) Mejor score individual registrado;
 - 3º) Suma de los hoyos 10 al 18 del mejor score registrado;
 - 4º) Sorteo.

- b) **Etapa Match Play:** Las posiciones se ordenarán por los Puntos Grandes. En caso de igualdad se determinarán de la siguiente manera:
- i. **Empate entre 2 equipos:**
 - 1º) Mayor cantidad total de Puntos Chicos;
 - 2º) Mayor cantidad de Hoyos Ganados en el match entre ellos;
 - 3º) Mayor cantidad total de Hoyos Ganados; y
 - 4º) Según la ubicación en la Etapa Juego por Golpes.
 - ii. **Empate entre 3 equipos:**
 - 1º) Mayor cantidad total de Puntos Chicos;
 - 2º) Mayor cantidad total de Hoyos Ganados; y
 - 3º) Según la ubicación en la Etapa Juego por Golpes.

Art 8) TORNEO CLASIFICATORIO

Todas aquellas Entidades Afiliadas que no se encuentren clasificadas en alguna de las Divisiones de cada Categoría del Torneo Nacional, tendrán derecho a participar en un Torneo Clasificatorio que anualmente hará disputar la AAG, juego por golpes, sin ventaja. Se jugará en la misma sede del Torneo Nacional el día inmediato anterior al comienzo de la competencia nacional.

Se aplicarán las siguientes pautas:

- a) Los equipos estarán conformados de acuerdo a lo previsto en el Art. 1 del presente Reglamento.
- b) Se tomarán en cuenta los dos mejores scores, desechándose el score restante.
- c) Resultará ganador el equipo de la Entidad Afiliada cuya suma de scores computables sea menor.
- d) Los equipos que finalicen en las dos primeras posiciones quedarán clasificados para la Segunda División del Torneo Nacional a disputarse al día siguiente. En caso de que hubiera un mayor número de plazas vacantes por cualquier circunstancia, se clasificará el número de equipos necesarios para llenar la totalidad de esas plazas vacantes.
- e) La presentación del equipo y el ordenamiento de jugadoras se realizará de acuerdo al Artículo 2.c del presente Reglamento.
- f) Si una vez finalizado el Torneo Clasificatorio dos o más equipos empataran cualquiera de los puestos que otorguen ascenso al Torneo Nacional o empataran el primer puesto, para dirimir el empate se procederá de la siguiente manera hasta que se produzca un desempate:
 - 1º) Mayor cantidad total de Puntos Chicos;
 - 2º) Mayor cantidad de Hoyos Ganados en el match entre ellos;
 - 3º) Mayor cantidad total de Hoyos Ganados; y
 - 4º) Según la ubicación en la Etapa Juego por Golpes.
- g) La AAG entregará un premio simbólico a la Entidad Afiliada ganadora del Torneo Clasificatorio y a cada una de las jugadoras integrantes de su equipo.

- h) La AAG podrá fijar un número máximo de equipos participantes en el Torneo Clasificatorio. En caso de superarse el número máximo de equipos inscriptos, se utilizarán los siguientes criterios para establecer la prioridad: 1º) los equipos que descendieron en la edición inmediata anterior de Segunda División a la competencia clasificatoria; 2º) los equipos que descendieron en la edición inmediata anterior de cualquier división a la competencia clasificatoria, con motivo de su segunda no presentación consecutiva. 3º) los equipos de menor suma de hándicap index a la fecha de cierre de inscripciones, computándose los mejores tres.
- i) Una vez que la inscripción del equipo ha sido aceptada, se podrán introducir incorporaciones o modificaciones en la lista de jugadoras inscriptas hasta antes de la presentación del equipo, siempre y cuando dichos cambios no signifiquen superar la suma máxima de Hándicap index que eventualmente se hubiera establecido.
- j) El Comité del Torneo podrá reducir por causas de fuerza mayor la cantidad de hoyos a disputarse a 9 hoyos y los scores así computados serán tomados como válidos y los resultados se considerarán como finales.

FISCALIZACIÓN – AUTORIDADES

- a) El Torneo Nacional Interclubes Senior Damas será fiscalizado por el Comité que se designe oportunamente, el que actuará conforme a las facultades que le reconocen las Reglas de Golf.
- b) La interpretación y aplicación del presente Reglamento corresponde exclusivamente al Consejo Directivo de la AAG, quien podrá delegar a la/s Comisión/es que considere pertinente/s.
- c) Cualquier infracción a sus disposiciones hará pasible a las Entidades Afiliadas y/o a los integrantes de sus equipos de la aplicación de las penalidades y sanciones que decida imponer el Consejo Directivo.
- d) El juego será regido por las Condiciones que se enuncian en el presente Reglamento, por las Condiciones de la Competición Permanentes organizadas o administradas por la AAG y en las Reglas Locales Permanentes y en las que se implementen para cada edición del Torneo.
- e) El Comité del Torneo se reserva el derecho de modificar las presentes Condiciones de la Competición ante diversas situaciones que considere de excepción. Asimismo, todas las situaciones no previstas serán decididas por el Comité del Torneo.